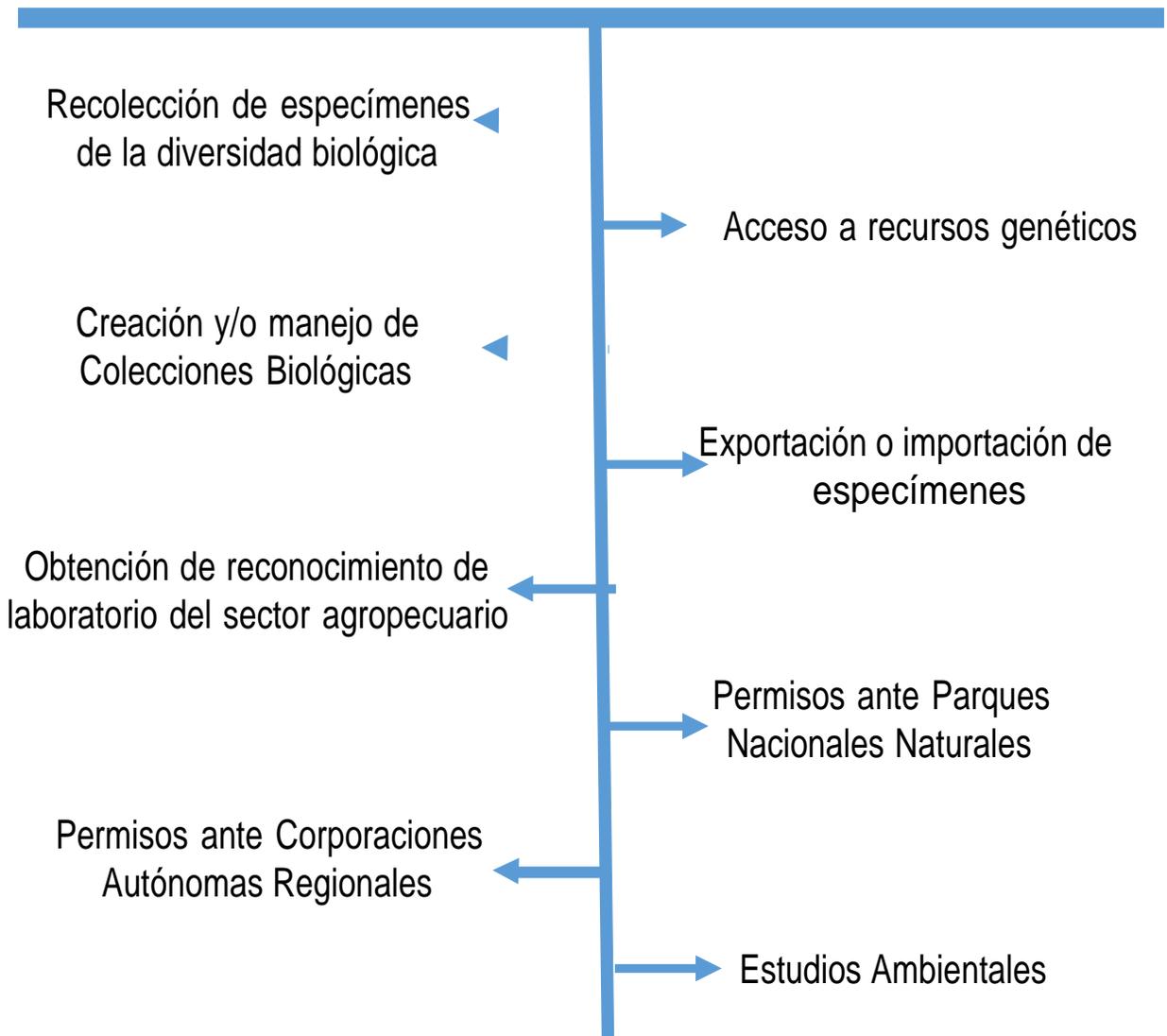
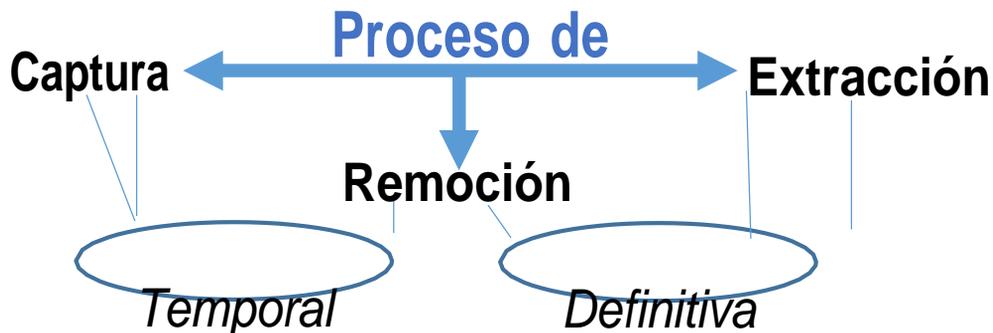


## TRÁMITES AMBIENTALES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

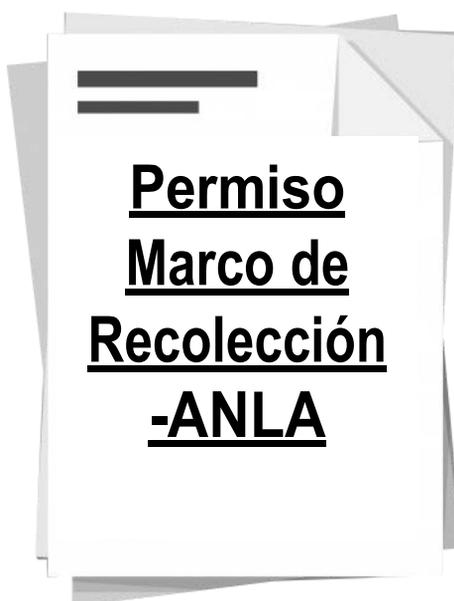


En los casos en los cuales los proyectos requieran gestionar algún trámite ante las autoridades ambientales, deberán informarlo a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, antes de dar inicio a la ejecución del proyecto.

# Recolección de especímenes de la diversidad biológica



de especímenes de la diversidad biológica  
para la obtención de información científica con fines no comerciales



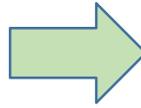
La UTP cuenta con el **PERMISO MARCO DE RECOLECCIÓN**  
Resolución No 1133 del 30 de  
septiembre de 2014

modificado a través de las  
Resoluciones:  
No.60 del 26 de enero de 2016  
No.686 del 9 de mayo de 2018  
No.716 del 2 de mayo de 2019  
No. 01305 del 14 de junio de 2022

Es obligatorio notificar cada colecta de especímenes que se requiera realizar en la ejecución de un proyecto de investigación y cumplir con lo establecido en el permiso marco de recolección

# Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados

Actividades que se realicen  
con especies nativas



- **Prospección biológica**
- **Con fines comerciales**
- **Con fines industriales**

***En sus formas: silvestres, domesticadas, cultivada o escapada de domesticación, incluyendo virus, que se encuentren en el territorio nacional o fuera de este***



- Las que pretendan la separación de las unidades funcionales y no funcionales del ADN y/o el ARN, en todas las formas que se encuentren en la naturaleza.
- Las que pretendan el aislamiento de una o varias moléculas, entendidas éstas como micro y macromoléculas, producidas por el metabolismo de un organismo.
- Cuando se pretenda una solicitud de patente para productos o procedimientos obtenidos o desarrollados a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados

# Acceso a recursos genéticos y sus productos derivados

**CONTRATO MARCO DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS No. 237**

**del 1 de noviembre de 2018**

**SUSCRITO ENTRE LA UTP Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Programa Institucional de Investigación básica en Bioprospección y Biotecnología UTP**

**Proyectos propuestos a iniciar después del mes de agosto de 2020 que incluyan actividades que configuren ARG**

Deben suscribir **OTROSÍ** al contrato marco 237 de ARG y sus productos derivados

**Proyectos iniciados o realizados con anterioridad al 25 de mayo del 2019, y que aún no cuenten con la correspondiente autorización de Acceso a Recursos Genéticos**

Deberá suscribir un **Contrato individual** de ARG, amparados en el **artículo 6 de la ley 1955 de 2019**  
**Nota: el trámite deberá realizarse antes de mayo del 2021**

# Creación y/o manejo de Colecciones Biológicas

Actividades que involucren la creación y/o  
manejo de Colecciones Biológicas

entendidas como el  
conjunto de  
especímenes de la  
diversidad biológica  
preservados bajo  
estándares de  
curaduría  
especializada



para cada uno de los grupos  
depositados en ella



los cuales deben estar  
debidamente

catalogados

mantenidos

organizados  
taxonómicamente



de conformidad con lo establecido en el  
protocolo de manejo respectivo, que  
constituyen al patrimonio de la Nación



se encuentran bajo la administración  
de una persona natural o jurídica.



La UTP cuenta con tres Colecciones Biológicas Registradas ante el Registro Nacional de Colecciones Biológicas




Colección No.	Nombre de la colección	Fecha de registro de la colección	Fecha de la última actualización	
139	Jardín Botánico de la Universidad de Pereira	2019-07-17 00:00:00	2008-04-24 00:00:00	Actualizar
224	Colección Nacional de Lombrices de Tierra UTP	2016-09-04 00:00:00	2016-09-04 00:00:00	Actualizar
235	Líneas de Gusano de Seda	2017-10-10 00:00:00	2017-10-10 00:00:00	Actualizar

Jardín Botánico  
de la UTP



Colección Nacional  
de lombrices de  
Tierra UTP



Líneas de  
Gusano de Seda



**Registrar una  
nueva Colección  
biológica de la  
UTP**

Se seguirán los pasos establecidos por el Registro Nacional de Colecciones Biológicas. Deberá informar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, para el acompañamiento en los trámites requeridos

**Artículo 6 de la  
ley 1955 de 2019**

Oportunidad para legalizar especímenes de colecciones biológicas que no cuenten con documentos que acrediten la procedencia legal de los especímenes que custodian  
**Nota: el trámite deberá realizarse antes de mayo del 2021**

# Exportación o importación de especímenes

Si el proyecto requiere

**Exportación**

**Importación**



**Especímenes de la Diversidad Biológica no Listado en los  
Apéndices de la convención CITES**



Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de  
Fauna y Flora Silvestres

Requiere tramitar autorización ante la ANLA para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica no listado en los apéndices de la convención CITES con fines de investigación, cumpliendo todos los requisitos exigidos por dicha autoridad

# Permisos de Corporaciones Autónomas Regionales

Trámites de permiso ante Parques Nacionales Naturales –  
PNN- o las Corporaciones Autónomas Regionales -CARS:

ocupación del cauce

permiso de vertimientos

Toma de fotografías  
grabaciones de video,  
filmaciones en PNN

Permiso de recolección  
de especímenes

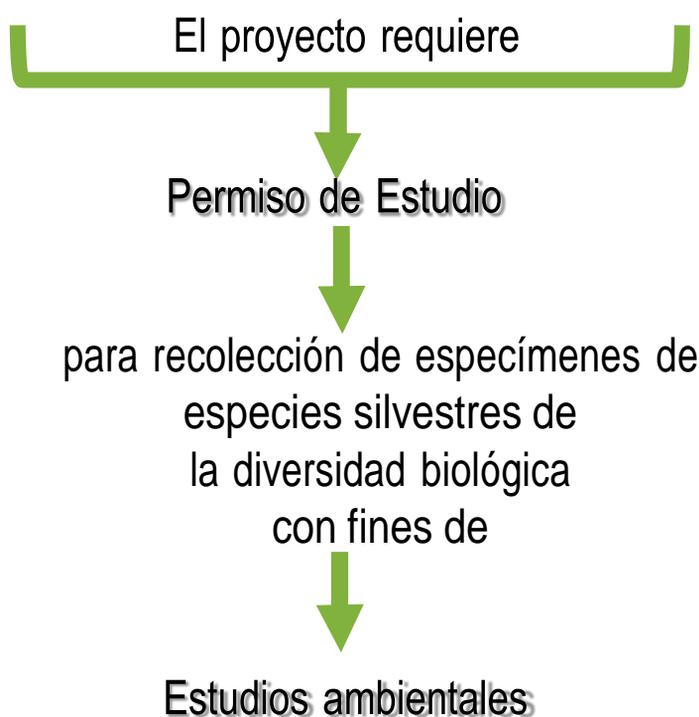
aprovechamiento  
forestal

permiso de emisión  
atmosférica



Para el desarrollo de actividades de un proyecto de investigación en predios de PNN o de las CAR's, deberá tramitarse los respectivos permisos ante dichas autoridades

# Estudios Ambientales



Si el proyecto requiera la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, con la finalidad de elaborar estudios ambientales, requiere tramitar el respectivo permiso ante la ANLA

# TRÁMITES AMBIENTALES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Todas las gestiones de **inicio, seguimiento y finalización** de cada uno de estos trámites, se realizarán a través de la **Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión** de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Los procedimientos de las actividades de recolección, de acceso a recursos genéticos, colecciones biológicas, podrá consultarlos a través de la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el link de Procedimientos e Instructivos – trámites ambientales, para los demás temas se realizará la revisión específica de cada caso.



En caso de inquietudes al respecto, podrá contactarse con la funcionaria



Lothar Mattews García Escobar



[investigaciones@utp.edu.co](mailto:investigaciones@utp.edu.co)



6063137450